



NIT: 822.001.883-3

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSE
DEL GUAVIARE

POLÍTICA AMBIENTAL

SAN JOSE DEL GUAVIARE, 2025



**EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

Calle 19 #19D-55 Barrio El Modelo
Líneas de atención: 315 721 0133
correo@empoaguas.gov.co
www.empoaguas.gov.co

Contenido

1. PRESENTACIÓN	3
2. NORMATIVIDAD.....	4
3. TERMINOS Y DEFINICIONES	5
4. ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATEGICA	7
5. OBJETIVO	7
6. ALCANCE	8
7. POLITICA AMBIENTAL	8
8. PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA AMBIENTAL.....	9
9. COMUNICACIÓN Y CONSULTA	9
10. HISTORIAL DE CAMBIOS	10



		Proceso: Gestión Ambiental	Código: GA-PA-PO01-01
		Documento: Política Ambiental	Versión:01
			Fecha:24/04/2025
			Página 3 de 10

1. PRESENTACIÓN

En la actualidad, las empresas públicas enfrentan el desafío de cumplir con sus objetivos misionales garantizando la satisfacción de los usuarios y promoviendo una gestión orientada a la eficiencia, eficacia y efectividad. Para ello, han venido adoptando modelos de gestión con enfoque en procesos y en resultados, apoyados en herramientas de calidad y marcos normativos robustos que fortalecen la administración pública.

En este contexto, el Departamento Administrativo de la Función Pública ha impulsado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual busca articular los objetivos institucionales con las necesidades de la ciudadanía, generando valor público a través de una gestión planificada, evaluable y participativa. A su vez, el Sistema de Control Interno, establecido desde los años 90, ha contribuido a garantizar la legalidad, transparencia y efectividad de la gestión pública, facilitando la rendición de cuentas y la toma de decisiones basada en evidencias. En coherencia con estas directrices, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare – EMPOAGUAS E.S.P., ha establecido como una de sus prioridades estratégicas la implementación de un Modelo de Calidad que permita avanzar en la mejora continua del servicio, adoptando además los lineamientos de la norma ISO 9001:2015 y proyectándose hacia la consolidación de un Sistema Integrado de Gestión. En este marco, la sostenibilidad ambiental se convierte en un eje transversal fundamental para la operación de la empresa, dado que su misión está directamente relacionada con el cuidado, conservación y uso eficiente del recurso hídrico.

Por ello, EMPOAGUAS E.S.P. declara su compromiso con la protección del medio ambiente, mediante el establecimiento de una Política Ambiental que oriente sus procesos hacia el desarrollo sostenible, la prevención de la contaminación y la generación de buenas prácticas ambientales. Esta política se fundamenta en el cumplimiento estricto de la legislación ambiental vigente, la gestión responsable de los recursos naturales, la promoción de la educación y la cultura ambiental dentro y fuera de la organización, y la participación activa de los grupos de interés en la construcción de soluciones sostenibles.

De esta manera, la Política Ambiental de EMPOAGUAS E.S.P. se articula con su visión estratégica, refuerza su responsabilidad social y ambiental, y consolida su

		Proceso: Gestión Ambiental	Código: GA-PA-PO01-01
		Documento: Política Ambiental	Versión:01
			Fecha:24/04/2025
			Página 4 de 10

compromiso con una gestión pública moderna, transparente y orientada a la creación de valor para la comunidad del municipio de San José del Guaviare.

2. NORMATIVIDAD

La Política Ambiental de EMPOAGUAS E.S.P. se encuentra enmarcada en el cumplimiento y aplicación de la normativa ambiental vigente en Colombia, así como en los lineamientos técnicos y de gestión propios del sector de servicios públicos domiciliarios. Entre las disposiciones más relevantes que sustentan esta política se destacan:

- Constitución Política de Colombia (1991): Artículos 79 y 80, que consagran el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.
- Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente (hoy Min Ambiente) y se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA), estableciendo los principios de la gestión ambiental en el país.
- Decreto 1076 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, que compila y reglamenta la normatividad ambiental aplicable a las actividades que pueden generar impacto sobre los recursos naturales.
- Ley 142 de 1994: Régimen de los servicios públicos domiciliarios, que establece las responsabilidades de las empresas prestadoras frente al uso eficiente del recurso hídrico y la protección del medio ambiente.
- Decreto 1499 de 2017: Por el cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, integrando la gestión ambiental como un componente del eje de gestión con valores para resultados.
- NTC ISO 14001:2015: Norma técnica internacional que establece los requisitos para un sistema de gestión ambiental efectivo, orientado a mejorar el desempeño ambiental de la organización.
- NTC ISO 9001:2015: Norma técnica de gestión de calidad, adoptada por la empresa para asegurar la mejora continua y la satisfacción del usuario, en articulación con la gestión ambiental.
- Resolución 098 de 2020 de EMPOAGUAS E.S.P.: Por medio de la cual se adopta la actualización de la Misión y la Visión de la Empresa de acueducto y alcantarillado de San José del Guaviare – EMPOAGUAS ESP
- Resolución 111 de 2020 de EMPOAGUAS E.S.P.: Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 208 de 2018, mediante cual se modifican contenidos de las políticas del Modelo Entregado de Planeación y Gestión – MIPG.

EMPOAGUAS E.S.P. reconoce que el cumplimiento de estas normas no solo constituye una obligación legal, sino también una expresión de su compromiso con la sostenibilidad, la gestión responsable del territorio y la prestación eficiente de los servicios públicos esenciales.

3. TERMINOS Y DEFINICIONES

- **Calidad Ambiental:** Impulso hacia la mejora continua en la gestión de los recursos naturales, específicamente el agua y la infraestructura de saneamiento, para satisfacer las necesidades de la ciudadanía de manera eficiente y sostenible, garantizando la protección del medio ambiente y el uso adecuado de los recursos públicos en todas las operaciones de EMPOAGUAS E.S.P. (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 5).
- **Comité Institucional de Gestión y Desempeño:** Órgano encargado de guiar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), incluyendo la gestión ambiental, y de asegurar la alineación de los esfuerzos de la empresa con los principios de sostenibilidad y responsabilidad social. Este comité facilita la integración de políticas de calidad y ambientales en las estrategias institucionales. (Decreto 1499 de 2017, art. 2.2.22.3.8).
- **Desempeño Ambiental:** Medida en la que la gestión de EMPOAGUAS E.S.P. logra sus objetivos ambientales, asegurando el cumplimiento de normativas, la eficiencia en el uso de los recursos naturales, y la minimización de impactos negativos sobre el entorno, todo ello en función de la mejora continua. (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 5).
- **Direccionamiento Estratégico Ambiental:** Ejercicio dirigido por el equipo directivo de EMPOAGUAS E.S.P., en el que se definen las metas ambientales a corto, mediano y largo plazo, alineadas con el propósito fundamental de la organización, las necesidades de la comunidad, y las prioridades nacionales y territoriales en cuanto a la gestión del agua y la protección del medio ambiente. (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 5).
- **Grupos de Interés en Gestión Ambiental:** Individuos, grupos u organismos que tienen un interés en la gestión ambiental de EMPOAGUAS E.S.P., incluyendo a la comunidad, las autoridades ambientales, y las organizaciones civiles, y quienes están involucrados en el proceso de toma de decisiones, así como en la evaluación y mejora de las prácticas sostenibles. (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 5).
- **Grupos de Valor en Gestión Ambiental:** Ciudadanos, empresas y entidades públicas o privadas a quienes EMPOAGUAS E.S.P. dirige sus

servicios relacionados con el abastecimiento de agua potable y el tratamiento de aguas residuales, considerando la importancia de estos servicios en la salud pública y el bienestar ambiental. (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 5).

- **Indicador Ambiental:** Variable cuantitativa o cualitativa que permite medir los logros de EMPOAGUAS E.S.P. en términos de sostenibilidad, eficiencia en el uso de recursos naturales, y minimización de impactos ambientales negativos. Los indicadores ambientales proporcionan datos fiables para evaluar el desempeño ambiental y la efectividad de las políticas implementadas. (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 5).
- **Meta Ambiental:** Objetivo específico y cuantificable que EMPOAGUAS E.S.P. establece para mejorar su desempeño ambiental, tales como reducir el consumo de agua, optimizar el tratamiento de aguas residuales, o disminuir la huella de carbono, con el fin de promover la sostenibilidad y cumplir con las regulaciones ambientales. (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 5).
- **Nivel de Satisfacción Ambiental:** Medida que refleja el grado en el que los grupos de valor (ciudadanos, usuarios y partes interesadas) perciben la calidad de los servicios ambientales ofrecidos por EMPOAGUAS E.S.P., especialmente en cuanto a la disponibilidad de agua potable, la eficiencia en el tratamiento de aguas residuales, y el compromiso de la empresa con la sostenibilidad y la gestión responsable del medio ambiente. (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 5).
- **Objetivos Estratégicos Ambientales:** Son los logros específicos que EMPOAGUAS E.S.P. busca alcanzar en el ámbito ambiental, en el marco de su misión de garantizar el acceso al agua potable y el saneamiento básico, alineados con las políticas públicas nacionales y locales de sostenibilidad y protección ambiental. (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 5).
- **Proceso Ambiental:** Secuencia ordenada de actividades relacionadas con la prestación de los servicios públicos, que agrega valor a los ciudadanos, enfocándose en la sostenibilidad ambiental, la eficiencia en el uso de los recursos y la minimización de los impactos negativos sobre el medio ambiente en todas las operaciones de la empresa. (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 5).
- **Propósito Fundamental Ambiental:** Es el rol de EMPOAGUAS E.S.P. como entidad pública, cuyo objetivo es garantizar el acceso a agua potable y el saneamiento básico, contribuyendo a la resolución de problemas ambientales y sociales relacionados con la gestión hídrica y la salud pública, creando valor público a través de la protección y conservación de los recursos naturales. (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 5).

 “Mejor en Calidad y Eficiencia” Nit: 822001883-3	 Vigilado Superservicios Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Proceso: Gestión Ambiental Documento: Política Ambiental	Código: GA-PA-PO01-01
			Versión:01
			Fecha:24/04/2025
			Página 7 de 10

- **Resultado Ambiental:** Producto, efecto o impacto generado por la gestión de EMPOAGUAS E.S.P. en términos de sostenibilidad y protección del medio ambiente. Los resultados incluyen la mejora en la calidad del agua, la reducción de la contaminación hídrica, la conservación de los ecosistemas acuáticos y el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes. (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 5).

4. ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATEGICA

La estrategia organizacional de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare- EMPOAGUAS E.S.P., se encuentra formalizada en la siguiente plataforma estratégica:

MISIÓN

“La empresa de acueducto y alcantarillado de San José del Guaviare - EMPOAGUAS E.S.P., brinda sus servicios con calidad y eficiencia, mediante el mejoramiento continuo a través del uso apropiado de la tecnología, motivando y capacitando a sus colaboradores. Para contribuir al progreso de la comunidad y al cuidado del medio ambiente.”

VISIÓN

“EMPOAGUAS E.S.P., en el año 2030 será una empresa reconocida por su liderazgo y competitividad en la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado con calidad, cobertura y continuidad, mostrando alto nivel de excelencia en el Departamento del Guaviare; Orientada a la modernización, adopción de buenas prácticas, personal capacitado y preservación del medio ambiente buscando satisfacer las necesidades de sus usuarios. “

5. OBJETIVO

Establecer el compromiso de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare EMPOAGUAS E.S.P., con la gestión ambiental orientada a la protección de los recursos naturales, la sostenibilidad y la mejora continua, asegurando la satisfacción de los suscriptores y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad en materia de calidad y responsabilidad ambiental.



 EMPOAGUAS E.S.P. "Mejor en Calidad y Eficiencia" Nit: 822001883-3	 Vigilado Superservicios Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Proceso: Gestión Ambiental Documento: Política Ambiental	Código: GA-PA-PO01-01
			Versión:01
			Fecha:24/04/2025
			Página 8 de 10

6. ALCANCE

Es de carácter estratégico, aplica a todos los procesos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare- EMPOAGUAS E.S.P. y debe ser apropiada por todo el personal de la entidad.

7. POLITICA AMBIENTAL

La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare – EMPOAGUAS E.S.P., reconoce su compromiso con la protección del medio ambiente y la sostenibilidad como principios fundamentales para el desarrollo de sus actividades misionales. En cumplimiento de su responsabilidad ambiental, la empresa orienta su gestión hacia la preservación de un entorno sano, con especial énfasis en la conservación y recuperación de las fuentes hídricas que abastecen el embalse La María, principal fuente de suministro de agua para el municipio.

EMPOAGUAS E.S.P. se compromete a mejorar continuamente su gestión ambiental, promoviendo prácticas responsables en todos los procesos operativos y administrativos, orientadas a la protección, conservación y mitigación de impactos negativos sobre el ambiente. En este sentido, la empresa desarrollará programas ambientales integrales y adoptará medidas eficaces para el manejo adecuado de los vertimientos generados por el sistema de alcantarillado, así como la gestión sanitaria y ambientalmente segura de los residuos derivados de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

La empresa garantiza el cumplimiento riguroso de la legislación ambiental vigente, así como de los compromisos adquiridos mediante convenios, licencias y demás instrumentos ambientales. Esta política será revisada periódicamente para asegurar su vigencia, pertinencia y efectividad, y será ampliamente socializada con todos los niveles de la organización y con los grupos de interés, promoviendo una cultura ambiental participativa, consciente y corresponsable.

8. PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA AMBIENTAL

A continuación, se establecieron los siguientes principios que van contribuir al cumplimiento de esta política:

- Cumplimiento Normativo: Asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental vigente, incluyendo la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, y demás normativas aplicables al sector de servicios públicos domiciliarios.
- Prevención y Control de la Contaminación: Implementar medidas preventivas y correctivas para minimizar la contaminación de fuentes hídricas, suelos y aire, derivada de nuestras actividades de captación, tratamiento, distribución de agua potable y recolección y tratamiento de aguas residuales.
- Uso Eficiente de los Recursos: Promover el uso racional y eficiente del agua, la energía y demás recursos naturales en nuestras operaciones, fomentando la reducción, reutilización y reciclaje de residuos.
- Mejora Continua: Establecer y revisar periódicamente objetivos y metas ambientales, buscando la mejora continua de nuestro desempeño ambiental y la eficacia de nuestra Gestión Ambiental.
- Educación y Participación: Fomentar la conciencia y responsabilidad ambiental entre nuestros empleados, contratistas, usuarios y la comunidad en general, mediante programas de educación, capacitación y participación ciudadana.
- Protección de Ecosistemas: Contribuir a la conservación y restauración de las cuencas hidrográficas y ecosistemas asociados, implementando acciones que garanticen la sostenibilidad de las fuentes de agua y la biodiversidad.
- Transparencia y Rendición de Cuentas: Mantener una comunicación abierta y transparente con las partes interesadas, informando sobre nuestro desempeño ambiental y atendiendo sus inquietudes y sugerencias.

9. COMUNICACIÓN Y CONSULTA

- El Gerente y los líderes de los procesos deben asegurar la socialización y adherencia de la política por parte del talento humano.
- La política será publicada en la página web de EMPOAGUAS E.S.P.
- La política será publicada en la cartelera de la Empresa.

10. HISTORIAL DE CAMBIOS

HISTORIAL DEL CAMBIO	FECHA	CÓDIGO	VERSIÓN
Creación de Documento	05/07/2022	SST- PA – PRO001-01	01
Actualización de Documento y cambio de proceso a Planeación estratégica	24/04/2025	GA-PA-PO01-01	01

Elaboró: Angie Katherine Duarte Suarez	Revisó: Carina Tovar Jaramillo	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
AREA: Administrativa y Financiera CARGO: Profesional de Apoyo	AREA: Operativa CARGO: Profesional Universitario – División Acueducto	Acta N° 006 de 2025

